

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Expediente Orfeo No. 2025223870100050E

Expediente Interno No. AP-4Q-013/2025

Señor:

**OSCAR JAVIER HERRERA GARCÍA**

CC. 1.010.191.429

Ciudad

*Asunto: "Citación audiencia de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Expediente Orfeo: 2025223870100060E".*

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informarle que conforme a lo resuelto en auto de la fecha, la Inspección Distrital de Policía de Atención Prioritaria, fijó nueva fecha de audiencia dentro del procedimiento verbal abreviado conforme a lo previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- por la presunta comisión del comportamiento contrario a la convivencia contenido en el artículo "124.5 Incumplir las disposiciones para el albergue de animales" y *maltrato animal*.

En consecuencia, sírvase comparecer a la audiencia pública de que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana- que tendrá lugar el día **2 de diciembre de 2025 10:00 a.m.**, para lo cual deberá contar con su documento de identidad original, ejercer su derecho de defensa y contradicción y solicitar y aportar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de este procedimiento, de acuerdo con lo previsto en la precitada norma. **De igual forma se le solicita suministrar una dirección de correo electrónico, con el fin de remitir el link de conexión de la diligencia, de manera virtual.**

En el evento de no comparecer el día y hora señalado, en cumplimiento a lo establecido en la sentencia C-349 de 2017 proferida por la Corte Constitucional, se suspenderá la audiencia y se solicitará que dentro de los tres (3) días siguientes, presente prueba siquiera sumaria de su inasistencia. Una vez allegada la justificación, se reprogramará la diligencia.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. \*RAD\_S\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*

**\*\*RAD S\*\***

Página 2 de 2

Cualquier inquietud, puede comunicarse a los correos electrónicos [gina.garcia@gobiernobogota.gov.co](mailto:gina.garcia@gobiernobogota.gov.co) y/o [angelica.rincon@gobiernobogota.gov.co](mailto:angelica.rincon@gobiernobogota.gov.co)

Cordialmente,

**ANGÉLICA MARÍA RINCÓN PARRA**

Inspectora Distrital de Policía de Atención Prioritaria AP-4  
Dirección de Gestión Políciva  
Secretaría Distrital de Gobierno

